

<b>Nombre:</b>	Ordenamientos ecológicos decretados en zonas marinas y costeras.
<b>Definición breve:</b>	Número y superficie marina y costera de ordenamientos ecológicos decretados.
<b>Unidad de medida:</b>	Número de ordenamientos ecológicos. Superficie: hectáreas.
<b>Objetivos y metas:</b>	No aplica.
<b>Definiciones y conceptos:</b>	Ordenamiento ecológico: es un instrumento de planeación diseñado para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, todo ello con el fin de proteger el ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (Semarnat, 2003). Zona costera: el espacio geográfico de interacción mutua entre el medio marino, el medio terrestre y la atmósfera, comprendido por una porción continental definida por 263 municipios costeros, 150 con frente de playa y 113 municipios interiores adyacentes a éstos con influencia costera alta y media, y una porción insular representada por las islas nacionales, de acuerdo a la definición de la Política Ambiental Nacional para el Desarrollo Sustentable de Océanos y Costas de México.
<b>Método de medición:</b>	El indicador corresponde al número y superficie de los ordenamientos ecológicos, locales y regionales, decretados en zonas marinas y costeras para un año particular. Las superficies de los ordenamientos corresponden a las zonas marinas y costeras obtenidas mediante la delimitación de zona costera que define la Política Ambiental Nacional para el Desarrollo Sustentable de Océanos y Costas de México. Tanto el número como la superficie se presentan como acumulados.
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No aplica.
<b>Fuentes de datos:</b>	Elaboración propia con datos de: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, Semarnat. México, 2015.
<b>Referencia:</b>	Semarnat. Política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas de México, estrategias para su conservación y desarrollo sustentable. Semarnat. Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, Dirección General de Política Ambiental, Dirección de Integración Regional y Sectorial, México. 2006.